

# BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

## (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

### Informe de los Contadores Públicos Independientes

Informe de los Contadores Públicos Independientes  
A los accionistas y a la Junta Directiva de  
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

#### Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Otro Asunto

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 – Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020, por lo que las NIA aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los estados financieros, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, edición 2016-2017, publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

#### Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre de 2019, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre de 2019 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre de 2019, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

#### Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

#### Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de las auditorías del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

Ostos Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva  
Contador Público  
C.P.C. N° 63.808  
S.I.S.B. N° CP-787

29 de agosto de 2019  
Caracas, Venezuela

### Balances Generales 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 (En bolívares)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>DISPONIBILIDADES</b>	5 y 6	<u>108.632.712.455</u>	<u>8.470.646.420</u>
Efectivo		5.032.898.605	508.033.870
Banco Central de Venezuela		86.203.951.743	6.760.712.760
Bancos y otras instituciones financieras del país		-	215.556
Bancos y corresponsales del exterior		15.410.441.725	929.628.696
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		1.985.420.382	272.055.538
(Provisión para disponibilidades)		-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	6 y 7	<u>62.596.787.374</u>	<u>3.455.954.607</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		14.300.000.000	40.063.838
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.389.142.503	1.152.261.467
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		35.808.282.346	3.357.357.758
Inversiones de disponibilidad restringida		13.454.255.028	1.261.158.939
Inversiones en otros títulos valores		1.196.631	1.201.739
(Provisión para inversiones en títulos valores)		(2.356.089.134)	(2.356.089.134)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	8	<u>43.384.566.208</u>	<u>5.946.366.028</u>
Créditos vigentes		44.162.673.178	6.062.081.532
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		13.796.166	295.020
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(791.903.136)	(116.010.524)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	6 y 9	<u>427.454.050</u>	<u>207.375.094</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		7.401.376.310	716.110.075
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		170.954.823	22.050.761
Comisiones por cobrar		76.604.498	2.290.607
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(7.221.481.581)	(533.076.349)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>		-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	10	<u>41</u>	<u>61</u>
<b>BIENES DE USO</b>	11	<u>844.282.781</u>	<u>62.292.428</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	12	<u>8.866.503.399</u>	<u>510.398.219</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u>224.752.306.308</u>	<u>18.653.032.857</u>

**Balances Generales, Continuación**  
**30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(En bolívares)**

PASIVO	Notas	30 de junio	31 de diciembre
		de 2019	de 2018
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	6 y 13	<u>124.734.472.040</u>	<u>12.328.704.565</u>
Depósitos a la vista -		<u>101.086.948.405</u>	<u>9.606.463.911</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		<u>57.225.479.339</u>	<u>6.342.399.158</u>
Cuentas corrientes remuneradas		<u>31.652.427.099</u>	<u>2.851.417.953</u>
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		<u>1.889.184.391</u>	<u>179.056.593</u>
Depósitos y certificados a la vista	23	<u>4.669.796.872</u>	<u>233.590.207</u>
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		<u>5.650.060.704</u>	-
Fondos especiales en fideicomiso según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		-	-
Otras obligaciones a la vista		<u>3.782.409.771</u>	<u>217.320.578</u>
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		<u>19.865.084.764</u>	<u>2.504.916.633</u>
Depósitos a plazo		<u>150</u>	<u>150</u>
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		<u>28.950</u>	<u>3.293</u>
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>		-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>		<u>33</u>	<u>17</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	14	<u>709.522</u>	<u>560.714.328</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	<u>560.000.000</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>709.522</u>	<u>714.328</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>		<u>122.591.184</u>	<u>675.925</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		<u>122.591.184</u>	<u>675.925</u>
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	15	<u>29.562.176.418</u>	<u>1.931.430.826</u>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>154.419.949.197</u>	<u>14.821.525.661</u>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>		-	-
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<u>2.830</u>	<u>2.830</u>
Capital pagado	16	<u>2.830</u>	<u>2.830</u>
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>		-	-
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	16	<u>200.000</u>	<u>50.000</u>
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		<u>23.113</u>	<u>3.011</u>
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	16	<u>59.472.530.294</u>	<u>3.484.578.871</u>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<u>10.624.078.193</u>	<u>346.764.346</u>
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	7	<u>235.522.681</u>	<u>108.138</u>
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u>70.332.357.111</u>	<u>3.831.507.196</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>224.752.306.308</u>	<u>18.653.032.857</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Cuentas contingentes deudoras		<u>2.194.356.743</u>	<u>716.946.182</u>
Activos de los fideicomisos		<u>395.573.883</u>	<u>18.371.706</u>
Otros encargos de confianza		<u>70</u>	<u>70</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>1.258.196.293</u>	<u>58.477.227</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		<u>1</u>	<u>7</u>
Otras cuentas de orden deudoras		<u>147.970.135.214</u>	<u>13.697.192.964</u>
Otras cuentas de registro deudoras		<u>824</u>	<u>831</u>
	6 y 17	<u>151.818.263.028</u>	<u>14.490.988.987</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(En bolívares)**

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<u>9.508.510.150</u>	<u>482.905.468</u>
Ingresos por disponibilidades		<u>78.968.654</u>	<u>354.444</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores		<u>2.706.391.753</u>	<u>53.451.609</u>
Ingresos por cartera de créditos	8	<u>6.723.149.374</u>	<u>429.099.357</u>
Ingresos por otras cuentas por cobrar		<u>369</u>	<u>58</u>
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<u>1.286.496.080</u>	<u>33.086.199</u>
Gastos por captaciones del público		<u>1.252.562.422</u>	<u>30.274.026</u>
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	<u>1.202</u>
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		<u>24.216.297</u>	<u>2.810.971</u>
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		<u>9.717.361</u>	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<u>8.222.014.070</u>	<u>449.819.269</u>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	8	<u>6.662</u>	<u>1.191</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<u>828.513.809</u>	<u>124.208.504</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 15	<u>828.513.809</u>	<u>124.208.504</u>
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<u>7.393.506.923</u>	<u>325.611.956</u>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	6, 7, 18 y 23	<u>23.343.524.820</u>	<u>761.234.294</u>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	19	<u>103.570.005</u>	<u>22.895.878</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<u>30.633.461.738</u>	<u>1.063.950.372</u>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		<u>11.068.976.465</u>	<u>433.377.971</u>
Gastos de personal	15	<u>3.745.380.353</u>	<u>163.388.728</u>
Gastos generales y administrativos	11 y 12	<u>7.039.617.654</u>	<u>261.467.528</u>
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		<u>87.655.654</u>	<u>2.481.435</u>
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		<u>196.322.804</u>	<u>6.040.280</u>
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>		<u>19.564.485.273</u>	<u>630.572.401</u>
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>	10	-	<u>1.679.981</u>
<b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>		-	-
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>		<u>1.139.337</u>	<u>526.873</u>
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>	10	<u>20</u>	<u>132</u>
<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b>		-	-
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>	15 y 20	<u>5.040.153.233</u>	<u>171.038.294</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>		<u>14.525.471.357</u>	<u>461.740.829</u>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	11	<u>368.351</u>	<u>2.249</u>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<u>171.882</u>	<u>314.424</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<u>14.525.667.826</u>	<u>461.428.654</u>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	22	<u>3.737.885.294</u>	<u>80.913.534</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>10.787.782.532</u>	<u>380.515.120</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuible y restringido	16	<u>10.787.782.532</u>	<u>380.515.120</u>
Superávit por aplicar		<u>5.393.891.266</u>	<u>190.257.560</u>
		<u>5.393.891.266</u>	<u>190.257.560</u>
		<u>10.787.782.532</u>	<u>380.515.120</u>
<b>Aporte Ley Orgánica de Drogas</b>	15	<u>146.721.978</u>	<u>4.664.109</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018  
(En bolívares)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital		Ajustes al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio	
			Reserva legal	Otras reservas obligatorias		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total			
Saldos al 30 de junio de 2018	2.830	-	2.830	167	2.997	48.033.853	5.840.779	5.628.349	11.469.128	(262.701)	59.246.107
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370.839	370.839
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria	16	-	-	-	-	3.436.545.018	-	-	-	-	3.436.545.018
Aporte social para contingencias	-	-	-	14	14	-	-	(14)	(14)	-	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT	15	-	-	-	-	-	-	(45.219.888)	(45.219.888)	-	(45.219.888)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	190.257.560	190.257.560	380.515.120	-	380.515.120
Aporte patrimonial no capitalizado	16	-	50.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.830	50.000	2.830	181	3.011	3.484.578.871	196.098.339	150.666.007	346.764.346	108.138	3.831.507.196
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235.414.543	235.414.543
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria	16	-	-	-	-	55.987.779.498	-	-	-	-	55.987.779.498
Aporte social para contingencias	-	-	-	20.102	20.102	-	-	(20.102)	(20.102)	-	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT	15	-	-	-	-	-	-	(510.276.658)	(510.276.658)	-	(510.276.658)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	5.393.891.266	5.393.891.266	10.787.782.532	-	10.787.782.532
Aporte patrimonial no capitalizado	16	-	150.000	-	-	-	-	-	-	-	150.000
Reclasificación Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01809	16	-	-	-	-	171.925	-	(171.925)	(171.925)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2019	2.830	200.000	2.830	20.283	23.113	59.472.530.294	5.589.989.605	5.034.088.588	10.624.078.193	235.522.681	70.332.357.111

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018  
(En bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	10.787.782.532	380.515.120
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	828.513.809	124.208.504
Provisión y/o apartado para bienes realizables	20	132
Provisión por desvalorización de inversiones	-	19.658.790
Depreciaciones y amortizaciones	229.329.531	3.771.879
Ganancia neta por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	55.987.779.498	3.436.545.018
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(14.259.936.162)	(36.436.127)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(372.639.479)	(219.244.039)
Variación neta de otros activos	(8.535.304.257)	(496.194.638)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	121.915.259	668.288
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	27.120.468.934	1.808.866.928
Total ajustes	61.120.127.153	4.641.844.735
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	71.907.909.685	5.022.359.855
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	112.405.767.475	11.985.156.627
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	16	4
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(560.004.806)	560.699.437
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	150.000	50.000
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	111.845.912.685	12.545.906.068

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(38.114.153.466)	(5.816.891.810)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.466.493)	(1.145.753.778)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(32.450.924.588)	(981.501.686)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(12.193.096.089)	(1.258.905.430)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	5.108	(201.128)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Variación neta de bienes realizables	-	(62)
Variación neta de bienes de uso	(832.120.807)	(62.422.750)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(83.591.756.335)	(9.265.676.644)
Variación neta de disponibilidades	100.162.066.035	8.302.589.279
Disponibilidades al inicio del semestre	8.470.646.420	168.057.141
Disponibilidades al final del semestre	108.632.712.455	8.470.646.420

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

## (1) Entidad que Informa

### (a) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco) fue constituido en el año 1963, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Principal de las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y avenida Venezuela, Torre BFC, El Rosal, Caracas, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco cuenta con 1.285 y 1.396 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

### (b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación a la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGA-DE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

## (2) Bases de Preparación

### (a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como

los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2019, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 13 de junio de 2019 y 19 de diciembre 2018, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-06691 y N° SIB-II-GGR-GNP-20230, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2019 y segundo semestre de 2018, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de Bs6.716,46 y Bs636,58, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE,

- la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
  - 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
  - 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
  - 12) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
  - 13) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
  - 14) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
  - 15) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
  - 16) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
  - 17) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
  - 18) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
  - 19) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
  - 20) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
  - 21) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
  - 22) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
  - 23) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
  - 24) La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
  - 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 27) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 28) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 29) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
- 30) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

#### **(b) Aprobación de los Estados Financieros**

El 4 de julio de 2019, la Junta Directiva aprobó los estados financieros al 30 de junio de 2019 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2019.

#### **(c) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

#### **(d) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

#### **(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

#### **(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

##### - Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

##### - Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

##### - Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

##### - Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

### **(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

#### **(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

#### **(b) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

##### - Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

##### - Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

### (c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

#### (d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### (e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

#### (f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 101.17 (véase la nota 11). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 11). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en la nota 11 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

#### (g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria, serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

#### (h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último



salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 19.

**(i) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

**(j) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

**(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, respectivamente, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

**(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 22).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

**(m) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes otorga créditos dirigidos a constructores y adquisición de unidades de transporte colectivo, cumpliendo con el Artículo 11 de la Resolución N° 083-12 del 31 de mayo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, en el cual se establece que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, siempre y cuando no se compruebe que hubo de su parte dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento con las obligaciones contractuales; así como también, por anticipos con garantía de prestaciones sociales correspondientes a los anticipos sobre o con garantía de sus indemnizaciones laborales o sobre los haberes mantenidos, por disposición de la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19324 del 15 de junio de 2015.

**(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

**(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel

de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descálce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

## (5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Billetes y monedas:		
Nacionales	1.829.419.595	239.827.282
Extranjeras (incluye US\$35.519 y €299.786 al 30 de junio de 2019 y US\$78.486 al 31 de diciembre de 2018) (véase la nota 6)	2.528.106.570	268.206.376
Caja chica	1.000.502	212
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$88.300) (véase la nota 6)	<u>674.371.938</u>	<u>-</u>
	<u>5.032.898.605</u>	<u>508.033.870</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Cuenta encaje	80.126.735.492	6.695.957.689
Asignación BCV - Mercado cambiario de libre convertibilidad (incluye €651.600) (véase la nota 6)	4.976.452.493	-
Otros depósitos	<u>1.100.763.758</u>	<u>64.755.071</u>
	<u>86.203.951.743</u>	<u>6.760.712.760</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 57% y 31% y un encaje marginal equivalente a 100% y 50%, respectivamente.

El 31 de agosto de 2018, el BCV, mediante Resolución N° 18-08-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.472, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje especial igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene adicional al encaje ordinario, un 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, como encaje adicional.

El 22 de enero de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-01-04, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció la deducción del monto por intervención cambiaria para efecto del cálculo del encaje legal, según lo indicado en la resolución.

El 25 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-02, publicada en Gaceta Oficial N° 41.620, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje legal ordinario mínimo de 57% y un encaje marginal equivalente a 100%. Adicionalmente, el BCV estableció una remuneración del 2% anual, sobre el saldo promedio del encaje efectivamente constituido.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs1.985.420.382 y Bs272.055.538, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

## (6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs6.716,46 y Bs636,58 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Bs	US\$	Bs	US\$
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	23.589.372.727	3.511	1.197.835.072	1.882
Inversiones en títulos valores	49.262.426.514	7.335	2.262.330.414	3.554
Intereses y comisiones por cobrar	7.220.178.678	1.075	684.327.373	1.075
Provisión para rendimientos por cobrar	(7.220.178.678)	(1.075)	(532.941.424)	(838)
<b>Total activos</b>	<b>72.851.799.241</b>	<b>10.846</b>	<b>3.611.551.435</b>	<b>5.673</b>
<b>Pasivos - Captaciones del público</b>	<b>7.539.245.094</b>	<b>1.122</b>	<b>179.056.593</b>	<b>281</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	30.697.055.119	4.570	2.909.461.942	4.570
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(30.697.055.119)	(4.570)	(2.909.461.942)	(4.570)
Cobranzas recibidas	4.084.308.291	608	387.110.082	608
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(4.084.308.291)	(608)	(387.110.082)	(608)
Acciones	264.488.367	39	25.068.165	39
Otras cuentas de registro	(264.488.367)	(39)	(25.068.165)	(39)
Títulos valores	6.136.846.412	914	532.690.145	837
Títulos valores	(6.136.846.412)	(914)	(532.690.145)	(837)
Consumos con tarjetas de crédito y débito extranjeros en el país	7.022.797.707	1.046	-	-
Consumos con tarjetas de crédito y débito extranjeros en el país	(7.022.797.707)	(1.046)	-	-
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Posición neta larga</b>	<b>65.312.554.147</b>	<b>9.724</b>	<b>3.432.494.842</b>	<b>5.392</b>

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera, que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Bs	US\$	Bs	US\$
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades				
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	673.608.210	100	-	-
Asignación BCV - Mercado cambiario de libre convertibilidad	4.976.452.493	741	-	-
Cuenta según Convenio Cambiario N° 20	1.889.184.391	281	179.056.593	281
Inversiones en títulos valores:				
Bonos Soberanos Internacional 2020, 2022, 2026 y 2031	-	-	1.001.171.704	1.572
Intereses y comisiones por cobrar:				
Bonos Soberanos Internacional 2020, 2022, 2026 y 2031	-	-	151.385.949	237
<b>Total activos</b>	<b>7.539.245.094</b>	<b>1.122</b>	<b>1.331.614.246</b>	<b>2.090</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público:				
Cuentas corrientes				
intervención cambiaria	5.650.060.703	841	-	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	1.889.184.391	281	179.056.593	281
<b>Total pasivos</b>	<b>7.539.245.094</b>	<b>1.122</b>	<b>179.056.593</b>	<b>281</b>
<b>Posición neta en divisas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.152.557.653</b>	<b>1.809</b>

El 27 de abril de 2018, el BCV emitió las Circulares N° VOI/GOC/DNPC-02, a través de la cual decide fijar en 60% a partir del 1° de abril de 2018 el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-02 del 27 de abril de 2018, emitida por el BCV, se establece según lo dispuesto en la Resolución N° 18-04-01, que se excluye del cálculo de la posición en moneda extranjera los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), igualmente se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional, en cuyo caso, deberán informar al BCV. Asimismo, mediante Circular N° VOI/GOC/DNPC-03, del 28 de diciembre de 2018, emitida por el BCV, establece que se exceptúan de la aplicación de la tasa de interés aquellas instituciones que durante el 1° de noviembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, se excedan de su Posición Autorizada en Moneda Extranjera (PAME), siempre y cuando estos excedentes sean atribuibles a la disminución de sus activos en moneda extranjera, excluidos del cálculo de la PAME, como lo son los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) o instrumentos emitidos por el sector público, incluyendo el BCV.

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias:

- A los efectos de esta resolución se denomina posición larga en una divisa a la suma de todos los activos y de todos los compromisos de compra a futuro expresados en dicha divisa, y posición corta en una divisa a la suma de todos los pasivos y de todos los compromisos de venta a futuro expresados en dicha divisa. Se entiende por posición neta en una divisa a la diferencia, en un momento determinado, entre la posición larga y corta en dicha divisa.
- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.
- Se deroga la Resolución N° 18-04-01 del 26 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.385 de la misma fecha.

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019, emitida por el BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$9.724.000 y US\$3.583.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco, equivalente US\$6.018.893.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la posición en moneda extranjera neta incluye activos en euros por €1.390.061 y €650.611, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 incluye pasivos por €739.800, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1371 y US\$1,1436 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

#### Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

## Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se registrará de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

### Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-04, mediante la cual se acuerda que el Banco Central de Venezuela podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

Mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial del 15 de junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

### (7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	14.300.000.000	40.063.838
Disponibles para la venta	1.389.142.503	1.152.261.467
Mantenidas hasta su vencimiento	35.808.282.346	3.357.357.758
De disponibilidad restringida	13.454.255.028	1.261.158.939
Otros títulos valores	1.196.631	1.201.739
	64.952.876.508	5.812.043.741
Provisión para inversiones en títulos valores	(2.356.089.134)	(2.356.089.134)
	<u>62.596.787.374</u>	<u>3.455.954.607</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2019 -</b>				
Operaciones interbancarias:				
Obligaciones Overnight - Mercantil, C. A. Banco Universal	2.000.000.000	2.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal	3.000.000.000	3.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Caroní, C. A. Banco Universal	3.000.000.000	3.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	2.000.000.000	2.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Exterior, C. A. Banco Universal	800.000.000	800.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
100% Banco, Banco Universal, C. A.	1.000.000.000	1.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	1.500.000.000	1.500.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	1.000.000.000	1.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
	<u>14.300.000.000</u>	<u>14.300.000.000</u>		

### 31 de diciembre de 2018 -

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	40.063.838	40.063.838	04-01-2019 al 02-04-2019	6,00 al 7,25

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia del BCV.

### Inversiones en títulos valores para negociar -

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada por ajuste de valor razonable de mercado	-	313
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	-	1.000.000
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	-	1.002.626

### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	1.153.538.990	235.586.113	(41.662)	1.389.083.441	1.152.076.341	07-06-2025 al 04-12-2036 12,03 al 21,08
Títulos de Interés Fijo 2028, 2032 y 2036 (TIF)	80.197	-	(21.239)	58.958	79.114	25-05-2028 al 22-05-2036 8,25 al 15,25
	<u>1.153.619.187</u>	<u>235.586.113</u>	<u>(62.901)</u>	<u>1.389.142.399</u>	<u>1.152.155.455</u>	
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:						
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.) (1.793 acciones valor nominal Bs0,000006 cada una)						
	-	-	-	-	-	Abierto 0,0001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs0,0001 cada una) (véase la nota 8)						
	2	-	-	2	2	Abierto 0,1843
S.G.R. Zulía, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs0,0001 cada una)						
	1	-	-	1	1	Abierto 3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bs0,0180 cada una) (véase la nota 8)						
	101	-	-	101	101	Abierto 0,49
	104	-	-	104	104	
	<u>1.153.619.291</u>	<u>235.586.113</u>	<u>(62.901)</u>	<u>1.389.142.503</u>	<u>1.152.155.559</u>	

31 de diciembre de 2018

	Valoración a				Valor razonable de	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor de mercado				
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:</b>								
Vehones de la Deuda Pública Nacional	1.152.076.469	128.636	(12.031)	1.152.076.075	1.152.076.341	07-08-2025 al 04-12-2036	8,33 al 21,07	
Títulos de Interés Fijo 2028, 2029, 2032, 2036 (TIF)	80.197	87	(11.995)	88.288	79.114	05-05-2028 al 22-05-2036	8,25 al 15,25	
	<u>1.152.156.666</u>	<u>128.723</u>	<u>(24.026)</u>	<u>1.152.281.363</u>	<u>1.152.155.455</u>			
<b>Participación en las sociedades de garantías recíprocas:</b>								
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.) (1.793 acciones valor nominal Bs6,000000 cada una)	-	-	-	-	-	Abierto	0,0001	
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs6,0001 cada una) (véase la nota 8)	2	-	-	2	2	Abierto	0,1843	
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs6,0001 cada una)	1	-	-	1	1	Abierto	3,00	
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (6.635 acciones valor nominal Bs6,0180 cada una) (véase la nota 8)	101	-	-	101	101	Abierto	0,42	
	<u>104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>104</u>	<u>104</u>			
	<u>1.152.156.770</u>	<u>128.723</u>	<u>(24.026)</u>	<u>1.152.281.467</u>	<u>1.152.155.559</u>			

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta que se encontraban registradas por Bs21.453.716 y Bs5.978.865, respectivamente, y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs1.450.000 y Bs66.602, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, vendieron inversiones en títulos valores por Bs5.856 y Bs3.750.417, respectivamente.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.	BCV.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)  Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)  S.G.R. Zulia, S. A.  Custodia del Banco.

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:</b>						
Vehones de la Deuda Pública Nacional	41.790	38.751	30.907	33.804	02-01-2020 al 21-07-2033	14,08 al 20,34
Títulos de Interés Fijo 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	23.198	21.336	18.944	17.665	04-02-2021 al 03-03-2033	14,50 al 16,50
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.324.473)	9.050.375.802	8.895.705.621	2.278.821.209	8.869.079.196	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$981.471)	6.509.722.786	6.592.006.684	1.806.780.202	6.642.574.271	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.934.702)	12.543.499.550	12.994.338.655	4.007.281.900	14.970.976.817	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$1.090.766)	5.742.669.264	7.348.081.059	3.995.049.853	13.492.910.558	05-08-2031	11,95
	<u>33.846.232.380</u>	<u>36.808.292.106</u>	<u>11.688.013.255</u>	<u>43.915.624.551</u>		
<b>Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:</b>						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	30.240	30.240	30.240	30.240	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>33.846.262.620</u>	<u>36.808.292.346</u>	<u>11.688.013.255</u>	<u>43.915.624.551</u>		

31 de diciembre de 2018 -

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:</b>						
Vehones de la Deuda Pública Nacional	48.301	44.803	43.594	39.359	28-03-2019 al 21-07-2033	14,07 al 15,23
Títulos de Interés Fijo 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	23.568	21.877	22.368	17.971	18-04-2019 al 03-03-2033	14,50 al 16,50
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.325.854)	857.793.161	844.018.153	190.860.474	840.609.898	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$980.274)	6.186.990.478	6.24.027.232	149.876.319	629.582.120	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.914.560)	1.188.870.866	1.218.779.189	355.488.782	1.418.946.962	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$1.053.177)	544.279.370	670.498.264	303.587.172	1.273.160.100	05-08-2031	11,95
	<u>3.208.006.164</u>	<u>3.367.267.518</u>	<u>959.880.700</u>	<u>4.162.395.410</u>		
<b>Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:</b>						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	30.240	30.240	30.240	30.240	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>3.208.036.404</u>	<u>3.367.267.758</u>	<u>959.910.940</u>	<u>4.162.395.650</u>		

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el BCV realizó el rescate de los Títulos de Interés de Capital Cubierto, con una tasa de interés de 5,25% y vencimiento en marzo de 2019, por Bs56.596.136 (US\$32.834.480).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	235.586.113	128.723
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(62.901)	(24.026)
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	683	2.916
Pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores	(1.645)	-
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	464	564
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	(33)	(39)
	<u>235.522.681</u>	<u>108.138</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldos al comienzo del semestre	108.138	(262.701)
Ganancia realizada en venta de inversiones	(1.447.860)	(60.295)
Ganancia realizada por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(99)	(101)
Pérdida realizada por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5	412.488
Ganancia realizada por revalorización de títulos valores reclasificados de inversiones disponibles para la venta a mantenidas a su vencimiento	-	(130.305)
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	310.400.818	255.080
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(73.538.321)	(106.028)
Saldos al final del semestre	<u>235.522.681</u>	<u>108.138</u>

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2018 -</b>						
<b>Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:</b>						
MasterCard International - Contrato 070986 (véase la nota 16)	20.531	20.531	20.531	20.531	Abierto	-
<b>Otras inversiones de disponibilidad restringida:</b>						
Visa International Service Association (US\$1.489.496)	10.004.134.816	10.004.134.816	10.004.134.816	10.004.134.816	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$513.679)	3.450.099.681	3.450.099.681	3.450.099.681	3.450.099.681	Abierto	-
	<u>13.454.234.497</u>	<u>13.454.234.497</u>	<u>13.454.234.497</u>	<u>13.454.234.497</u>		
	<u>13.454.255.028</u>	<u>13.454.255.028</u>	<u>13.454.255.028</u>	<u>13.454.255.028</u>		

31 de diciembre de 2018 -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de Interés (%)
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país: Mercantil, C. A. Banco Universal - Contrato 070986 (véase la nota 16)	229	229	229	229	Abierto	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida: Visa International Service Association (US\$1.472.429)	937.325.673	937.325.673	937.325.673	937.325.673	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$508.704)	323.833.037	323.833.037	323.833.037	323.833.037	Abierto	-
	<u>1.261.158.710</u>	<u>1.261.158.710</u>	<u>1.261.158.710</u>	<u>1.261.158.710</u>		
	<u>1.261.158.939</u>	<u>1.261.158.939</u>	<u>1.261.158.939</u>	<u>1.261.158.939</u>		

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas como colaterales de garantías, según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y el 1º de julio de 2013, respectivamente.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Mercantil, C. A. Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard International Inc.

Inversiones en otros títulos valores -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de Interés (%)
30 de junio de 2019 -					
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Sulche 7B, C. A. (36.415 acciones: valor nominal Bs0,000001 cada una)	-	-	-	Abierto	3,54
Otras obligaciones: Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	33.089	33.089	33.089	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.164.504	1.163.542	1.161.429	23-08-2022 al 28-06-2024	10,00
	<u>1.197.593</u>	<u>1.196.631</u>	<u>1.194.518</u>		

31 de diciembre de 2018 -

Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Sulche 7B, C. A. (36.415 acciones: valor nominal Bs0,000001 cada una)	-	-	-	Abierto	3,54
Otras obligaciones: Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	34.318	34.318	34.318	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.164.504	1.167.421	1.161.429	23-08-2022 al 28-06-2024	10,00
	<u>1.198.822</u>	<u>1.201.739</u>	<u>1.195.747</u>		

Las inversiones en otros títulos valores al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del Banco.
Otras obligaciones	BCV.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2019 -										
Menos de seis meses	14.300.000.000	14.300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	6.582	5.886	-	-	326	326
De uno a cinco años	-	-	-	-	15.487.799.839	4.085.625.275	-	-	1.179.130	1.178.168
De cinco a diez años	-	-	1.153.462.693	1.389.002.379	12.994.371.939	4.007.314.365	-	-	18.137	18.137
Más de diez años	-	-	156.598	140.124	7.326.103.986	3.595.067.729	13.454.255.028	13.454.255.028	-	-
	<u>14.300.000.000</u>	<u>14.300.000.000</u>	<u>1.153.619.291</u>	<u>1.389.142.503</u>	<u>35.808.282.346</u>	<u>11.688.013.255</u>	<u>13.454.255.028</u>	<u>13.454.255.028</u>	<u>1.197.593</u>	<u>1.196.631</u>

31 de diciembre de 2018 -

Menos de seis meses	40.063.838	40.063.838	-	-	5.907	5.980	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	1.468.079.781	340.773.140	-	-	134.906	137.823
De cinco a diez años	-	-	1.150.000.174	1.150.000.192	1.218.811.645	355.520.986	-	-	1.063.916	1.063.916
Más de diez años	-	-	2.156.596	2.261.275	670.460.425	303.610.843	1.261.158.939	1.261.158.939	-	-
	<u>40.063.838</u>	<u>40.063.838</u>	<u>1.152.156.770</u>	<u>1.152.261.467</u>	<u>3.357.357.758</u>	<u>999.910.949</u>	<u>1.261.158.939</u>	<u>1.261.158.939</u>	<u>1.198.822</u>	<u>1.201.739</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	37.197.394.505	4.509.588.881
Visa International Service Association	10.004.134.816	937.325.673
MasterCard International Inc.	3.450.099.681	323.833.037
Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal	3.000.000.000	-
Banco Caroní, C. A. Banco Universal	3.000.000.000	-
Mercantil, C. A. Banco Universal	2.000.020.531	229
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	2.000.000.000	-
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	1.500.000.000	-
100% Banco, Banco Universal, C. A.	1.000.000.000	-
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	1.000.000.000	-
Banco Exterior, C. A. Banco Universal	800.000.000	-
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.163.542	1.167.421
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	63.329	64.558
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	101	101
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	2	2
S.G.R. Zulia, S. A.	1	1
Banco Central de Venezuela	-	40.063.838
Corporación Suiche 7B, C. A.	-	-
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(2.356.089.134)</u> <u>62.596.787.374</u>	<u>(2.356.089.134)</u> <u>3.455.954.607</u>

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	2.356.089.134	3.847.867
Provisión por desvalorización	-	19.658.790
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	-	<u>2.332.582.477</u>
Saldos al final del semestre	<u>2.356.089.134</u>	<u>2.356.089.134</u>

El Banco, mediante comunicación N° VPDC/VPOR/SolIPRovTit-15012019 enviada a la Superintendencia el 31 de enero de 2019, solicitó liberación de la provisión para inversiones en títulos valores, por considerar que las circunstancias que afectan el valor de mercado de las inversiones corresponden a eventos sobrevenidos de fuerza mayor. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03401 del 25 de marzo de 2019, señala que el Banco aún mantiene una exposición al riesgo de mercado que debe ser monitoreada y evaluada de forma continua, en tal sentido deberá mantener el saldo de la provisión para inversiones en títulos valores.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 11 de abril de 2019, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03401 del 25 de marzo de 2019, indicó sus alegatos y ratifica su solicitud de liberación de provisión para inversiones en títulos valores del 31 de enero de 2019.

## (8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía			Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
<b>30 de junio de 2019 -</b>							
Vigentes	44.162.673.178	11.159.969.509	4.735.502	3.643.035.333	29.354.932.834	42.951.825.550	1.210.847.628
Vencidos	13.796.166	9.508.126	-	-	4.288.040	13.796.166	-
	44.176.469.344	11.169.477.635	4.735.502	3.643.035.333	29.359.220.874	42.965.621.716	1.210.847.628
Provisión para cartera de créditos	(791.903.136)	-	-	-	-	-	-
	<u>43.384.566.208</u>	-	-	-	-	-	-
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>							
Vigentes	6.062.081.532	1.787.236.842	16.141	508.448.500	3.766.380.049	3.484.131.616	2.577.949.916
Vencidos	295.020	295.020	-	-	-	295.020	-
	6.062.376.552	1.787.531.862	16.141	508.448.500	3.766.380.049	3.484.426.636	2.577.949.916
Provisión para cartera de créditos	(116.010.524)	-	-	-	-	-	-
	<u>5.946.366.028</u>	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<b>Total</b>	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
Industria manufacturera	387.088.700	387.088.700	-
Agrícola, pesquera y forestal	3.636.037.438	3.636.037.438	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	28.769.406.067	28.769.406.067	-
Construcción	5.180.719.957	5.176.431.917	4.288.040
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	52.575.173	52.575.173	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	3.371.293.910	3.361.785.784	9.508.126
Servicios comunales, sociales y personales	2.779.348.099	2.779.348.099	-
	44.176.469.344	44.162.673.178	13.796.166
Provisión para cartera de créditos	(791.903.136)	-	-
	<u>43.384.566.208</u>	-	-
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>			
Industria manufacturera	4.544.328	4.544.328	-
Agrícola, pesquera y forestal	471.791.911	471.791.911	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.859.364.023	2.859.364.023	-
Construcción	1.174.000.771	1.174.000.771	-
Electricidad, gas y agua	500.000	500.000	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.608.210	9.608.210	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.034.328.736	1.034.033.716	295.020
Servicios comunales, sociales y personales	508.238.573	508.238.573	-
	6.062.376.552	6.062.081.532	295.020
Provisión para cartera de créditos	(116.010.524)	-	-
	<u>5.946.366.028</u>	-	-

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Créditos en cuenta corriente	145.904.623	14.146.172
Documentos descontados	-	6.695.069
Créditos a plazo fijo	36.464.842.401	4.897.176.150
Créditos en cuotas	23.398	5.167.250
Tarjetas de créditos	2.289.367.826	688.400.131
Adquisición de vehículos	4.735.502	143
Créditos a directores y empleados	125.366.251	1.016.496
Créditos hipotecarios	59.192.233	4.850.179
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	3.236.037.438	427.887.582
Créditos a microempresarios	190.616.059	13.869.852
Créditos otorgados al sector turismo	160.383.613	385.700
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	1.500.000.000	2.781.828
	44.176.469.344	6.062.376.552
Provisión para cartera de créditos	(791.903.136)	(116.010.524)
	<u>43.384.566.208</u>	<u>5.946.366.028</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldos al comienzo del semestre	(116.010.524)	(4.335.695)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(675.881.660)	(111.673.091)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 9)	(71.626)	(5.851)
Castigos aplicados	60.674	4.113
Saldos al final del semestre	(791.903.136)	(116.010.524)

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	-	5
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	171.592	2.525
Ingresos por recuperación de activos financieros	6.662	1.191

Al 30 de junio de 2019, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs.)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018.	3% al 30 de junio de 2019: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada) Financiamiento prestación de servicios (40% de la cartera de microcrédito colocada) Transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otras (20% de la cartera de microcrédito colocada)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	88.481.512	1,46
Agrícola	"Resolución Conjunta N° 010/2019, DM/N° 024/2019, DM/N° 008/2019 y DM/N° 006/2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana."	20% al cierre del 30 de junio de 2019: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada) Otros Acciones.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	102.134.547 190.616.059	1,68 3,14
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Remodelación y mejoras de vivienda 5% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons) 2.220 (Adq) 6.175.387 (Mej) 6.177.607	0,00 0,00 0,10 0,10
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 el 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2019	"Saldo de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior."	160.383.613 101 160.383.714	2,65 (2) 0,00 2,65
Manufacturero	"Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018."	20% al 30 de septiembre de 2019: Sectores estratégicos de desarrollo 24% anual Sectores no estratégicos de desarrollo Pequeñas y medianas industrias 12% anual Grandes industrias	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	1.500.000.000 1.500.000.000 - - 1.500.000.000	24,74 24,74 0,00 0,00 24,74

(1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs2 (véase la nota 7).

(2) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs101 (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs.)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	3% al 31 de diciembre del 2018: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada) Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada) Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	761.399 - 13.108.453 13.869.852	0,31 0,00 5,34 5,65
Agrícola	"Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018, DM/N° 002/2017 y DM/N°/2018, publicada en Gaceta Oficial N° 41.410 del 1° de junio de 2018, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana."	25% al cierre del 31 de diciembre de 2018: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada) Otros Acciones	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre e inmediatamente anterior.	427.883.808 3.774 2 427.887.584	25,57 0,00 0,00 25,57
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Remodelación y mejoras de vivienda 5% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons) 3.203 (Adq) 1.783.124 (Mej) 1.786.327	0,00 0,04 24,69 24,73
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 el 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2018	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	385.700 101 385.801	5,34 (2) 0,00 5,34
Manufacturero	"Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018."	30% al 31 de diciembre de 2018: Sectores estratégicos de desarrollo 24% anual Sectores no estratégicos de desarrollo Pequeñas y medianas industrias 12% anual Grandes industrias	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	2.781.828 2.781.828 - - 2.781.828	38,51 38,51 0,00 0,00 38,51

(1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs2 (véase la nota 7).

(2) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs101 (véase la nota 7).



## (9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Inversiones en títulos valores - Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	150.150.000	75.580
Disponibles para la venta	31.021.627	31.680.588
Mantenidas hasta su vencimiento	7.220.180.146	684.329.029
Otros títulos valores	24.537	24.878
	<u>7.401.376.310</u>	<u>716.110.075</u>
Carteras de crédito - Vigente	170.103.192	21.907.152
Vencida	472.649	1.076
En mora	279.210	128.047
Microcrédito	99.772	14.486
	<u>170.954.823</u>	<u>22.050.761</u>
Comisiones por cobrar	<u>76.604.498</u>	<u>2.290.607</u>
	<u>7.648.935.631</u>	<u>740.451.443</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(7.221.481.581)</u>	<u>(533.076.349)</u>
	<u>427.454.050</u>	<u>207.375.094</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldos al comienzo del semestre	(533.076.349)	(556.242)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(152.632.149)	(12.535.411)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 8)	71.626	5.851
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	(6.535.851.305)	(519.990.760)
Castigos aplicados	6.596	213
Saldos al final del semestre	<u>(7.221.481.581)</u>	<u>(533.076.349)</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene provisión para rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores por US\$1.074.998 y US\$837.189. Producto de la fluctuación del tipo de cambio reconoció en patrimonio Bs6.535.851.305 y Bs519.990.760, respectivamente, en la cuenta de ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

## (10) Bienes Realizables

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los bienes realizables por Bs41 y Bs61, corresponden a edificaciones fuera de uso neto de amortización acumulada de Bs71 y Bs51, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables de Bs20 y Bs132, respectivamente, en el rubro de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco vendió inmuebles por Bs1.360.000, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs1.359.981, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció una ganancia por Bs320.000, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de bienes realizables vendidos el 8 de diciembre de 2017.

## (11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos													
	Edificaciones e instalaciones					Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip	Equipos de transporte	Obras en ejecución	Otros bienes	Total	
	Terreno	Edificaciones	Revaluación (nota 16)	Instalaciones	Total									
Costo:														
Saldos al 30 de junio de 2018	167	6.475	215.188	451.335	672.998	3.471	320.603	403.342	57	727.473	388	4.662	3	1.405.694
Adiciones	-	-	-	15.980.599	15.980.599	344.193	10.720.481	35.501.467	-	46.566.141	-	218	-	62.546.958
Retiros	-	-	-	-	-	-	(120.137)	-	-	(120.137)	-	(3.990)	-	(124.127)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(32)	-	(92)	(124)	-	-	-	-	-	-	-	-	(124)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	167	6.443	215.188	16.431.842	16.653.473	347.664	10.920.947	35.904.809	57	47.173.477	388	890	3	63.828.401
Adiciones	-	-	-	123.513.608	123.513.608	20.102.964	85.978.000	603.509.167	-	709.590.131	-	-	-	833.103.739
Retiros	-	(7)	-	(10.147.777)	(10.147.784)	(2.485)	(53.599)	(181.910)	-	(237.994)	-	(890)	(3)	(10.386.671)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(966.748)	(966.748)	-	-	(15.291)	-	(15.291)	-	-	-	(982.039)
Saldos al 30 de junio de 2019	167	6.436	215.188	128.630.925	129.052.549	20.448.143	96.845.348	639.216.775	57	756.510.323	388	-	-	885.563.430
Depreciación acumulada:														
Saldos al 30 de junio de 2018	-	(1.018)	(5.073)	(4.104)	(10.195)	(537)	(19.169)	(22.916)	(50)	(42.672)	(159)	-	-	(53.026)
Adiciones	-	(4.011)	(2.690)	(103.816)	(110.517)	(18.852)	(485.833)	(867.553)	(7)	(1.372.245)	(228)	-	-	(1.482.990)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	7	-	36	43	-	-	-	-	-	-	-	-	43
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	(5.022)	(7.763)	(107.884)	(120.669)	(19.389)	(505.002)	(890.469)	(57)	(1.414.917)	(387)	-	-	(1.535.973)
Adiciones	-	(1.421)	(2.690)	(15.560.998)	(15.565.109)	(732.953)	(7.060.623)	(26.771.768)	-	(34.565.344)	(1)	-	-	(50.130.454)
Retiros	-	7	-	10.147.777	10.147.784	2.485	53.599	181.910	-	237.994	-	-	-	10.385.778
Saldos al 30 de junio de 2019	-	(6.436)	(10.453)	(5.521.105)	(5.537.994)	(749.857)	(7.512.026)	(27.480.327)	(57)	(35.742.267)	(388)	-	-	(41.280.649)
Valor neto en libros:														
Saldos al 31 de diciembre de 2018	167	1.421	207.425	16.323.958	16.532.804	328.275	10.415.945	35.014.340	-	45.758.560	1	890	3	62.292.428
Saldos al 30 de junio de 2019	167	-	204.735	123.309.820	123.514.555	19.698.286	89.333.322	611.736.448	-	720.768.056	-	-	-	844.282.781

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen principalmente Bs93.706.594 y Bs14.257.021, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas a la torre principal del Banco.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las adiciones de equipos de computación incluyen principalmente Bs47.562.624 y Bs7.421.363, respectivamente, por la adquisición de unidades de procesamiento de datos y servidores. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 incluyen Bs24.146.590, por la adquisición de equipos router para interconectar equipos de computación, e incluyen Bs14.268.786, por la adquisición de monitores de equipos de computación.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las adiciones de otros equipos de oficina incluyen principalmente Bs149.248.537 y Bs19.275.506, por la adquisición de equipos de aires acondicionado; Bs108.187.693 y Bs2.118.772, por la adquisición de lámpara de tecnología led; Bs87.016.128 y Bs3.415.575, por la adquisición de equipos de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS); Bs52.806.807 y Bs207.706, por la adquisición de interruptores automáticos de electricidad, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 incluyen Bs100.015.419, por la adquisición de reguladores de voltaje.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó venta de mobiliario de oficina, registrando una ganancia por Bs368.351 y Bs2.249, respectivamente, en el rubro de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

## (12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Gastos diferidos	1.747.472.610	54.402.993
Bienes diversos	652.070.528	5.734.529
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 22)	222.558.181	7.404.733
Partidas por aplicar	955.226.337	32.097.863
Varios	<u>5.289.175.793</u>	<u>410.758.151</u>
	8.866.503.449	510.398.269
Provisión para otros activos	<u>(50)</u>	<u>(50)</u>
	<u>8.866.503.399</u>	<u>510.398.219</u>

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Licencias compradas	Gastos por reconversión monetaria	Total
Costo:		Software			
Saldos al 30 de junio de 2018	19.446	98.601	3.779.487	2.159	3.899.693
Adiciones	252.781	1.821.800	8.710.091	42.191.374	52.976.046
Retiros	(8.262)	(94.253)	(68.932)	(2.159)	(173.606)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	263.965	1.826.148	12.420.646	42.191.374	56.702.133
Adiciones	22.815.572	68.743.474	732.806.711	1.048.218.362	1.872.584.119
Retiros	(263.730)	(12.528.000)	(12.420.648)	-	(25.212.378)
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>22.815.807</u>	<u>58.041.622</u>	<u>732.806.709</u>	<u>1.090.409.736</u>	<u>1.904.073.874</u>
Amortización acumulada:					
Saldos al 30 de junio de 2018	(3.149)	(49.816)	(130.062)	(821)	(183.848)
Adiciones	(20.485)	(113.621)	(1.485.784)	(668.999)	(2.288.899)
Retiros	8.262	94.253	68.933	2.149	173.597
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(15.372)	(69.184)	(1.546.913)	(667.671)	(2.299.140)
Adiciones	(955.826)	(20.639.405)	(110.879.298)	(46.724.548)	(179.199.077)
Retiros	263.730	12.528.000	12.420.648	-	25.212.378
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	(315.425)	-	(315.425)
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>(707.468)</u>	<u>(8.180.589)</u>	<u>(100.320.888)</u>	<u>(47.392.219)</u>	<u>(156.601.264)</u>
Valor neto en libros:					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>248.593</u>	<u>1.756.964</u>	<u>10.873.733</u>	<u>41.523.703</u>	<u>54.402.993</u>
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>22.108.339</u>	<u>49.861.033</u>	<u>632.486.721</u>	<u>1.043.017.517</u>	<u>1.747.472.610</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, los gastos por reconversión monetaria corresponden a gastos relacionados al proceso de implementación y adaptación al Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las licencias compradas incluyen principalmente Bs556.139.402 y Bs5.484.330, respectivamente, correspondientes a licencias Microsoft. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 incluyen Bs140.575.552, correspondiente a licencia Fortinet; y al 31 de diciembre de 2018 incluyen Bs4.111.633 de licencias Oracle para la administración de las plataformas de datos.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los bienes diversos incluyen principalmente Bs342.719.961 y Bs5.652.068, respectivamente, correspondiente a materiales para servicios generales, papel valor y materiales de seguridad. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 incluyen Bs211.690.423 correspondiente a existencia de tarjetas de débito y crédito.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Canal de pago móvil interbancario	907.202.699	21.162.364
Reclamos financieros por operaciones electrónicas	45.482.702	8.172.678
Programa por extrafinanciamiento en efectivo	1.878.689	1.714.918
Otras	<u>662.247</u>	<u>1.047.903</u>
	<u>955.226.337</u>	<u>32.097.863</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, dichas partidas fueron destinadas a sus cuentas correspondientes en julio y enero de 2019, respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Anticipo a proveedores -		
Remodelaciones locales y oficinas	505.901.388	82.106.726
Compra de licencias	170.159.954	-
Suministro consumibles copias monocromáticas	63.671.406	11.230.477
Compra de equipos	49.789.958	27.547.930
Reparación de aires acondicionados	26.096.893	13.205.222
Otros	5.723.797	11.191.438
Compra de cheques de gerencia, libretas de ahorro y tarjetas	219.240	67.847.624
Impuestos pagados por anticipado	1.101.225.021	25.603.248
Anticipos de sueldos al personal	317.269.293	-
Otros gastos pagados por anticipado -		
Mantenimiento de sistemas de información	482.299.926	4.038.725
Mantenimiento de mobiliarios y equipos	169.402.310	361.845
Alquiler de bienes	76.965.534	9.739.816
Pólizas de seguro	55.070.533	14.567.415
Servicios profesionales	47.254.521	-
Otros	31.335.154	5.805.893
Depósitos dados en garantía	11.290	11.290
Anticipo de viáticos	255.000	-
Otras cuentas por cobrar varias -		
Comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito	1.978.700.995	113.225.237
Compensación nacional por cierre de puntos de venta	79.500.953	21.936.490
Cuentas por cobrar a los empleados	71.301.858	-
Otros	<u>57.020.769</u>	<u>2.338.775</u>
	<u>5.289.175.793</u>	<u>410.758.151</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de remodelaciones locales y oficinas corresponde a los anticipos por mantenimiento, remodelaciones y acondicionamiento general a la red de oficinas.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta de compra de licencias incluye Bs107.174.080 correspondientes al contrato de soporte de equipos de seguridad y cifrado de datos.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta suministros consumibles copias monocromáticas incluye Bs37.018.372, correspondiente a los anticipos para suministros de oficina y Bs10.098.000, correspondientes a cartuchos para impresoras.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta compra de equipos incluye Bs49.789.958 y Bs26.941.058, correspondiente a las adquisiciones de equipos de almacenamiento de datos y de comunicaciones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta compra de cheques de gerencia, libretas de ahorro y tarjetas incluye Bs219.240 y Bs496.424, respectivamente, por la adquisición de cheques únicos y de gerencia. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 incluye Bs67.351.200, por la adquisición de tarjetas de débito Maestro y crédito Visa y MasterCard.

Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta anticipo de proveedores - otros incluyen Bs5.300.000, correspondientes al desarrollo de software de banca móvil y a soporte técnico de los sistemas de protección.

Al 30 de junio de 2019, los anticipos de sueldo al personal corresponden a bonos otorgados por concepto de alimentación y transporte.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de mantenimiento de sistemas de información incluye principalmente Bs282.995.073 y Bs1.032.141, respectivamente, correspondiente a la plataforma de comunicaciones con una vigencia de septiembre de 2018 hasta septiembre de 2019. Adicionalmente, incluye Bs81.648.878 y Bs2.018.600 por mantenimiento de sistemas de tesorería cuya vigencia es de junio de 2019 hasta diciembre de 2019 y de noviembre de 2018 hasta mayo de 2019, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta de mantenimiento de mobiliarios y equipos incluye Bs160.400.160, correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras multifuncionales.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta alquiler de bienes corresponde a canon de arrendamiento pagados por anticipado de locales y oficinas donde operan agencias del Banco.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pólizas de seguro incluye principalmente Bs55.070.533 y Bs14.567.415, respectivamente, correspondiente a la cancelación de póliza de seguro al personal y de riesgo patrimonial, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito corresponde a comisiones por abonos a comercios diarios pendientes por cobrar, producto de transacciones de los tarjetahabientes de bancos y comercios afiliados a Consorcio Credicard, C. A. con las franquicias Maestro y Visa.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta otros gastos pagados por anticipado - otros, incluye principalmente Bs16.288.305 por servicios de publicidad y Bs3.188.022 por el aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no hubo cambios en la provisión para otros activos.

### (13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Depósitos a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	57.225.479.339	6.342.399.158
Cuentas corrientes remuneradas	31.652.427.099	2.851.417.953
Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20	1.889.184.391	179.056.593
Depósitos y certificados a la vista	4.669.796.872	233.590.207
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	<u>5.650.060.704</u>	<u>-</u>
	<u>101.086.948.405</u>	<u>9.606.463.911</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	3.381.854.025	191.763.961
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	71.303.414	8.854.102
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	299.149.780	11.399.843
Cobranzas por reembolsar	12	-
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 17)	16.857.980	4.636.648
Obligaciones de los fondos de ahorro	12.092.309	522.103
Otras obligaciones a la vista	<u>1.152.251</u>	<u>143.921</u>
	<u>3.782.409.771</u>	<u>217.320.578</u>
Depósitos de ahorro	<u>19.865.084.764</u>	<u>2.504.916.633</u>
Depósitos a plazo con vencimiento - De 61 a 90 días	<u>150</u>	<u>150</u>
Captaciones del público restringidas -		
Cuentas corrientes inactivas	25.470	1
Depósitos de ahorros inactivos	<u>3.480</u>	<u>3.292</u>
	<u>28.950</u>	<u>3.293</u>
	<u>124.734.472.040</u>	<u>12.328.704.565</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los depósitos y certificados a la vista por Bs4.669.796.872 y Bs233.590.207, respectivamente, corresponden a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas, administración central y administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas y depósitos de ahorros inactivos, las cuales fueron inactivadas por ausencia de movimiento de depósitos o retiros, en un período no menos a 12 meses, excepto aquellas cuentas relacionadas al pago de personas jubiladas o pensionadas.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>30 de junio de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,1	-	0,01
Depósitos y certificados a la vista	0,49	6,04	0,49	6,04
Depósitos de ahorro	21,00	23,14	12,50	17,23
Depósitos a plazo	24,00	26,42	14,50	15,28
Captaciones del público restringidas	<u>-</u>	<u>23,14</u>	<u>-</u>	<u>17,23</u>

### (14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	<u>Valor en libros</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	<u>709.522</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:			
Cuentas corrientes no remuneradas -			
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	400.000.000	-	-
Operaciones Overnigh - Banco Provincial, S. A.			
Banco Universal	100.000.000	01-01-2019	1,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	<u>60.000.000</u>	<u>02-01-2019</u>	<u>0,11</u>
	<u>560.000.000</u>		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	<u>714.328</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>560.714.328</u>		

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los depósitos a la vista mantenidos por otras instituciones financieras no exceden del 10% de patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2019 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente.

### (15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Aportes y retenciones laborales por pagar -		
Seguro Social Obligatorio	8.472.964	956.923
Instituto Nacional de Cooperación Educativa	4.221.689	151
Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.	2.980.213	758.616
Régimen Prestacional de Empleo	<u>2.937.844</u>	<u>199.514</u>
	<u>18.612.710</u>	<u>1.915.204</u>
Varias -		
Servicios por pagar	3.236.607.360	114.956.492
Cheques de gerencia	763.773.741	26.004.272
Otros impuestos retenidos a terceros	469.651.318	77.896.980
Honorarios por pagar	266.830.430	4.640.000
Utilidades por pagar	113.644.687	45.647
Bono vacacional por pagar	79.144.615	7.606.871
Alquileres por pagar	54.361.557	289.567
Impuestos por pagar	107.900	218
Dividendos por pagar	1	1
Aporte sindical empleado	-	159.486
Otras cuentas por pagar varias	<u>107.209.581</u>	<u>12.065.471</u>
	<u>5.091.331.190</u>	<u>243.665.005</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>7</u>	<u>355</u>

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Otras provisiones -		
Impuestos (véase la nota 22)	2.665.053.618	37.222.710
Otras prestaciones sociales	577.448.522	45.449.164
Impuestos municipales	302.576.803	12.937.336
Prevención integral contra legitimación de capitales	146.721.978	4.795.561
Ley Orgánica del Deporte	107.877.825	3.914.634
Antigüedad	20.165.388	1.552.182
Dieta directores	4.690.112	188.491
otras contingencias	64	64
	<u>3.824.534.310</u>	<u>106.060.142</u>
Ingresos diferidos -		
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 22)	1.339.631.210	53.150.933
Ingresos financieros cobrados por anticipado	817.204.394	86.001.453
Ingresos diferidos por cartera de créditos	98.346.411	8.022.625
	<u>2.255.182.015</u>	<u>147.175.011</u>
Partidas por aplicar	<u>18.372.516.186</u>	<u>1.432.615.109</u>
	<u>29.562.176.418</u>	<u>1.931.430.826</u>

El detalle de los servicios por pagar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Procesamiento electrónicos de transacciones	1.670.471.068	36.736.409
Telefonía y comunicaciones	824.458.543	10.424.667
Regalías tarjetas de débito y crédito	349.109.305	41.948.051
Traslado de efectivo	166.769.945	-
Mantenimiento y limpieza	128.091.672	1.735.908
Otros	97.706.827	4.313.791
Programa por extrafinanciamiento en efectivo	-	19.797.666
	<u>3.236.607.360</u>	<u>114.956.492</u>

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Incentivos empleados	66.412.452	8.000.000
Reclamos de clientes maestro	32.796.482	3.585.638
Saldos acreedores tarjetas de crédito	7.947.755	8.050
Otras cuentas por pagar varias	52.892	471.783
	<u>107.209.581</u>	<u>12.065.471</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Saldos al comienzo del semestre	355	5
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	-	2
Traspaso de provisión de otras provisiones	(348)	348
Saldos al final del semestre	<u>7</u>	<u>355</u>

#### Provisiones para Otras Prestaciones Sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma, se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral; de esta manera, se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinaría la diferencia en función de la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por este concepto por Bs21.722.700 y Bs17.701, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 15 de junio de 2017, se sometió a la aprobación de la Junta Directiva, el cambio del cálculo del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales a estudio actuarial, en el cual fue utilizado el Método de Beneficio Acumulado o Método de la Unidad de Crédito Proyectada, en el cual radica en que el costo de cada unidad de beneficio se asocia al año en que se acredita el citado beneficio, es decir, los beneficios previstos se atribuyen precisamente a los años en los cuales se generan dichos beneficios. El pasivo actuarial viene siendo el valor actual de los beneficios acumulados por los empleados activos hasta el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y viene determinado por el tiempo de servicio ya rendido hasta esa fecha.

Los factores que incidieron directamente en el cálculo fueron:

- La permanencia del empleado en el Banco.
- La variación de los sueldos de los empleados y la tasa anual de interés técnico, tomando los siguientes criterios:

Tasa de inflación	20%
Incremento de sueldo estimado	22%
Tasa de interés técnico	<u>25%</u>

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Antigüedad -		
Hasta 5 años	15.314.084	1.126.835
Entre 6 a 10 años	90.033.437	7.396.728
Entre 11 a 15 años	128.424.953	9.017.428
Entre 16 a 20 años	158.757.509	14.477.789
Más de 20 años	184.918.539	13.430.384
	<u>577.448.522</u>	<u>45.449.164</u>

Los cambios en los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Saldos al comienzo del semestre	45.449.164	211.575
Costo por servicios	16.041.554	12.757
Costo por intereses	5.681.146	4.944
Beneficios pagados	(40.478.004)	(68.547.042)
Pérdidas actuariales	550.754.662	113.766.930
Saldos al final del semestre	<u>577.448.522</u>	<u>45.449.164</u>

Al 30 de junio de 2019, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación, fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs574.002.410 y aumentaría a Bs603.039.471, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs587.763.655 y disminuiría a Bs567.038.828, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Al 30 de junio de 2019, los ingresos financieros cobrados por anticipado corresponden a intereses sobre préstamos a corto plazo otorgados a clientes.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Operaciones en tránsito	<u>11.294.771.773</u>	<u>525.849.468</u>
Otras partidas por aplicar -		
Compensación diaria con Visa y MasterCard	6.250.963.483	719.838.432
Compensación diaria Maestro	821.929.891	142.216.532
Otras partidas por aplicar	4.851.039	44.710.677
	<u>7.077.744.413</u>	<u>906.765.641</u>
	<u>18.372.516.186</u>	<u>1.432.615.109</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las operaciones en tránsito incluyen Bs10.355.452.187 y Bs499.066.689, respectivamente, correspondientes a operaciones de crédito directo; Bs3.821.897 y Bs1.589.410, respectivamente, correspondientes a los retiros en cajeros pertenecientes a la red Suiche 7B. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 incluyen Bs935.497.689 y Bs25.193.369, correspondientes a pago móvil. Las operaciones en tránsito fueron destinadas a sus cuentas correspondientes el 1° de julio y 2 de enero de 2019, para el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la compensación diaria con Maestro, Visa y MasterCard fue regularizada el 1° de julio y 2 de enero de 2019, respectivamente.

#### **Aporte Social para Proyectos Comunales**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por este concepto de Bs23.071.433 y Bs650.673, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 15 de julio de 2019 y 15 de enero de 2019, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs726.283.391 y Bs23.071.433 correspondientes a la cancelación anticipada del aporte proyecto comunas del primer semestre de 2019 y segundo semestre de 2018; respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 23 de agosto y 17 de enero de 2019, respectivamente.

#### **Ley Orgánica de Drogas (LOD)**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó por este concepto Bs146.721.978 y Bs4.664.109, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 20 de febrero de 2019, el Banco pagó al FONA Bs4.792.377 correspondiente al año 2018.

#### **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gasto por este concepto de Bs3.188.022 y Bs4.146, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco realizó un pago anticipado por Bs63.760.044 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2019, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

#### **Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs107.874.305 y Bs3.805.280, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 28 de junio de 2019, el Banco efectuó el pago de la declaración estimada correspondiente al año 2019 por Bs978.626, el cual fue registrado como impuesto pagado por anticipado.

### **(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas**

#### **Capital Social**

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital social del Banco es de Bs2.830, para ambos semestres, y está constituido por 2.829.938.630 acciones comunes, con valor nominal de Bs0,0000010 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

#### **Aportes Patrimoniales no Capitalizados**

El 4 de febrero de 2019 y el 2 de noviembre de 2018, el Banco en Asambleas Extraordinarias de Accionistas aprobó aportes patrimoniales a los efectos de adecuar los ratios patrimoniales a los porcentajes mínimos exigidos por la Superintendencia. El 5 de febrero de 2019 y el 7 de diciembre de 2018, los accionistas del Banco efectuaron aportes patrimoniales en efectivo por Bs150.000 y Bs50.000, respectivamente.

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 20 de marzo de 2019 y 14 de diciembre de 2018, notificó la intención de realizar aumento de capital, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados, a la espera de autorización por parte de la Superintendencia.

#### **Reservas de Capital**

##### **Reserva Legal**

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

##### **Fondo Social para Contingencias**

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene Bs20.283 y Bs181, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

#### **Ajustes al Patrimonio**

##### **Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera**

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
  - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
  - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Saldos al comienzo del semestre	3.484.578.871	48.033.853
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	55.640.898.567	3.436.545.018
Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas	(41.903.784)	-
Ganancia o pérdida por intervención cambiaria	388.956.640	-
Saldos al final del semestre	<u>59.472.530.294</u>	<u>3.484.578.871</u>

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01809 del 15 de febrero de 2019, instruyó al Banco a realizar ajuste por Bs171.925, mediante crédito a la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias y débito a la cuenta superávit por aplicar.

#### Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs5.393.891.266 y Bs190.257.560, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

#### Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>101,72%</u>	<u>58,15%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>11,00%</u>	<u>11,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>70,16%</u>	<u>53,64%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>7,00%</u>	<u>7,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y Anticíclica.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgó medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

El 4 de febrero de 2019, la Superintendencia mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01342, otorgó excepción regulatoria complementaria por un período de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la Resolución N° 004.18.

#### (17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas	461	461
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 21)	<u>2.194.356.282</u>	<u>716.945.721</u>
	<u>2.194.356.743</u>	<u>716.946.182</u>
Activos de los fideicomisos	<u>395.573.883</u>	<u>18.371.706</u>
Otros encargos de confianza	70	70
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>1.258.196.293</u>	<u>58.477.227</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>1</u>	<u>7</u>
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas	30.710.530.298	2.922.442.594
Cobranzas	4.084.308.293	387.110.084
Garantías recibidas	81.186.517.007	8.988.111.108
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 21)	<u>16.192.010.556</u>	<u>840.701.112</u>
	<u>132.173.366.154</u>	<u>13.138.364.898</u>
Otras cuentas de registro: Cuentas incobrables castigadas	82.439	8.710
Rendimientos por cobrar	576.037	1.352
Otras cuentas de registro	<u>15.796.110.584</u>	<u>558.818.004</u>
	<u>15.796.769.060</u>	<u>558.828.066</u>
	<u>147.970.135.214</u>	<u>13.697.192.964</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>824</u>	<u>831</u>
	<u>151.818.263.028</u>	<u>14.490.988.987</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Activos - Disponibilidades (véase la nota 13)	16.857.980	4.636.648
Inversiones en títulos valores	250.251.804	10.278.257
Cartera de créditos	125.890.226	3.416.292
Intereses y comisiones por cobrar	2.436.003	40.417
Otros activos	<u>137.870</u>	<u>92</u>
Total activos	<u>395.573.883</u>	<u>18.371.706</u>

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	501.790	11.548
Otros pasivos	919	879
<b>Total pasivos</b>	<b>502.709</b>	<b>12.427</b>
Patrimonio	395.071.174	18.359.279
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>395.573.883</b>	<b>18.371.706</b>

### Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional						
	7.285	6.698	5.969	6.147	02-01-2020 al 13-03-2031	14,44 al 20,34
Títulos de Interés Fijo (TIF)	3.487	3.285	3.676	2.999	04-02-2021 al 25-03-2032	15,00 al 16,50
	<u>10.772</u>	<u>9.983</u>	<u>9.645</u>	<u>9.146</u>		
Certificados de ahorro -						
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal						
	47.402.212	47.402.212	47.402.212	47.402.212	02-07-2019 al 11-07-2019	8,00 al 32,00
Banco Activo, C. A., Banco Universal	39.984.731	39.984.731	39.984.731	39.984.731	16-07-2019 al 26-07-2019	20,00 al 35,00
Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.	37.798.525	37.798.525	37.798.525	37.798.525	12-07-2019 al 19-07-2019	15,00 al 28,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	33.891.243	33.891.243	33.891.243	33.891.243	04-07-2019 al 16-07-2019	12,00 al 19,00
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	33.119.348	33.119.348	33.119.348	33.119.348	03-07-2019 al 08-07-2019	10,00 al 25,00
Bancamiga, Banco Universal, C. A.	32.962.683	32.962.683	32.962.683	32.962.683	04-07-2019 al 17-07-2019	9,50 al 25,00
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	14.767.819	14.767.819	14.767.819	14.767.819	02-07-2019 al 04-07-2019	9,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	10.314.760	10.314.760	10.314.760	10.314.760	17-07-2019	15,00
	<u>250.241.321</u>	<u>250.241.321</u>	<u>250.241.321</u>	<u>250.241.321</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
Ron Santa Teresa, C. A.	500	500	500	500	05-01-2020	14,00
	<u>250.252.583</u>	<u>250.251.804</u>	<u>250.251.466</u>	<u>250.250.967</u>		
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional						
	7.285	6.785	6.625	6.147	02-01-2020 al 13-03-2031	14,44 al 15,23
Títulos de Interés Fijo (TIF)	3.704	3.516	3.991	3.188	18-04-2018 al 25-03-2032	15,00 al 16,50
	<u>10.989</u>	<u>10.301</u>	<u>10.616</u>	<u>9.335</u>		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Bancamiga, Banco Universal, C. A.						
	139.744	139.744	139.744	139.744	04-01-2019 al 25-01-2019	14,70 al 15,25
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	12.291	12.291	12.291	12.291	17-01-2019 al 25-01-2019	10,00 y 11,00
	<u>152.035</u>	<u>152.035</u>	<u>152.035</u>	<u>152.035</u>		
Certificados de ahorro -						
Banco Plaza, C. A., Banco Universal						
	2.756.244	2.756.244	2.756.244	2.756.244	03-01-2019 al 24-01-2019	6,50 y 7,00
Bancamiga, Banco Universal, C. A.	2.709.201	2.709.201	2.709.201	2.709.201	15-01-2019 al 16-01-2019	7,50 y 8,50
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal	2.649.487	2.649.487	2.649.487	2.649.487	03-01-2019 al 15-01-2020	3,50 al 6,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	1.090.441	1.090.441	1.090.441	1.090.441	04-01-2019 al 15-01-2019	2,00 al 7,00
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	817.517	817.517	817.517	817.517	04-01-2019 al 25-01-2019	7,00 y 8,00
Banco Activo, C. A., Banco Universal	92.031	92.031	92.031	92.031	04-01-2019 al 25-01-2019	7,00
	<u>10.114.921</u>	<u>10.114.921</u>	<u>10.114.921</u>	<u>10.114.921</u>		
	<u>10.266.956</u>	<u>10.266.956</u>	<u>10.266.956</u>	<u>10.266.956</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.						
	500	500	500	500	10-06-2019 al 18-06-2019	9,22
Ron Santa Teresa, C. A.	1.000	1.000	1.000	1.000	05-01-2020	14,00
	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>		
	<u>10.278.945</u>	<u>10.278.257</u>	<u>10.278.572</u>	<u>10.277.291</u>		

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores, que se presenta formando parte del estado combinado de resultados (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Otros ingresos operativos -			
Ganancia realizada por amortización de descuento	18	15	
Otros gastos operativos -			
Pérdida realizada por amortización de prima	113	124	

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país.	Caja Venezolana de Valores.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	250.241.321	250.241.321	10.267.649	10.267.651
Entre seis meses y un año	2.417	2.359	-	-
De uno a cinco años	4.352	3.800	5.661	5.735
De cinco a diez años	2.795	2.789	3.293	3.052
Más de diez años	919	1.197	1.654	2.134
	<u>250.251.804</u>	<u>250.251.466</u>	<u>10.278.257</u>	<u>10.278.572</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Banco Nacional de Crédito, C. A.		
Banco Universal	47.402.212	2.649.487
Banco Activo, C. A., Banco Universal	39.984.731	92.031
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	37.798.525	-
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	33.891.243	2.756.244
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	33.119.348	-
Bancamiga, Banco Universal, C. A.	32.962.683	2.848.945
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	14.767.819	829.808
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	10.314.760	1.090.441
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	9.983	10.301
Ron Santa Teresa, C. A.	500	500
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	-	500
	<u>250.251.804</u>	<u>10.278.257</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

			Vencimientos			
			Corto plazo (hasta 6 meses)		Largo plazo (más de 6 meses)	
			Total	Sin garantía	Hipotecaria	Otras
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Vigentes	125.889.613	125.885.861	1.541	2.211	125.888.625	988
Vencidos	613	-	606	7	613	-
	<u>125.890.226</u>	<u>125.885.861</u>	<u>2.147</u>	<u>2.218</u>	<u>125.889.238</u>	<u>988</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>						
Vigentes	3.415.677	3.408.510	1.551	5.616	3.411.396	4.279
Vencidos	615	-	2	613	615	-
	<u>3.416.292</u>	<u>3.408.510</u>	<u>1.553</u>	<u>6.229</u>	<u>3.412.013</u>	<u>4.279</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	2.824	2.211	613
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	124.194.933	124.194.933	-
Fondos cajas de ahorro	1.690.928	1.690.928	-
Construcción	1.541	1.541	-
	<u>125.890.226</u>	<u>125.889.613</u>	<u>613</u>

**31 de diciembre de 2018 -**

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	6.229	5.616	613
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	3.402.192	3.402.192	-
Fondos cajas de ahorro	6.318	6.318	-
Plan de vivienda	11	9	2
Construcción	1.542	1.542	-
	<u>3.416.292</u>	<u>3.415.677</u>	<u>615</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs124.194.933 y Bs3.402.192, respectivamente, corresponden a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Créditos en cuotas	4.365	7.782
Otras aceptaciones	125.885.861	3.408.510
	<u>125.890.226</u>	<u>3.416.292</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Inversión	5.002.391	1.178.913
Administración:		
Programa de financiamiento	1.435	1.435
Prestaciones sociales	373.571.796	16.695.292
Desarrollo inmobiliario	164	164
Fondos y cajas de ahorro	9.128.853	381.617
Otros	35.090	15.900
Total administración	<u>382.737.338</u>	<u>17.094.408</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>387.739.729</u>	<u>18.273.321</u>
Resultados acumulados	<u>7.331.445</u>	<u>85.958</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>395.071.174</u>	<u>18.359.279</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los otros fideicomisos de administración, corresponden a fondos administrados de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), orientado al desarrollo y ejecución de programas o proyectos de interés social.

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	<u>Sector público</u>				<u>Tasa de interés social especial</u>
	<u>Sector privado</u>		<u>Administración Central,</u>	<u>Entes descentralizados</u>	
<u>Total</u>	<u>Personas naturales</u>	<u>Personas jurídicas</u>	<u>Administraciones Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal</u>	<u>y otros organismos con régimen especial</u>	<u>%</u>
<b>30 de junio de 2019 -</b>					
Inversión	5.002.391	224	5.001.803	50	314
Administración	<u>382.737.338</u>	<u>145</u>	<u>279.476.785</u>	<u>103.260.408</u>	-
	<u>387.739.729</u>	<u>369</u>	<u>284.478.588</u>	<u>103.260.458</u>	<u>314</u>
<b>31 de diciembre de 2018 -</b>					
Inversión	1.178.913	226	1.178.329	48	310
Administración	<u>17.094.408</u>	<u>144</u>	<u>11.605.969</u>	<u>5.488.295</u>	-
	<u>18.273.321</u>	<u>370</u>	<u>12.784.298</u>	<u>5.488.343</u>	<u>310</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 26,63% y 30,03%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los fondos fideicometidos representa 0,01 y 0,00 veces, respectivamente, del patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza - Disponibilidades	12.092.309	522.103
Inversiones en títulos valores	1.246.103.952	57.947.156
Cartera de créditos	-	7.917
Intereses y comisiones por cobrar	-	19
Bienes realizables	4	4
Otros activos	28	28
Total activos	<u>1.258.196.293</u>	<u>58.477.227</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza - Aporte del ahorro habitacional	1.258.189.554	58.474.732
Patrimonio	6.739	2.495
Total pasivos y patrimonio	<u>1.258.196.293</u>	<u>58.477.227</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago), producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tiene 11.071 deudores, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial</u>
	<u>%</u>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	<u>8,66</u>



## (18) Otros Ingresos Operativos

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones por servicios -		
Otras líneas de crédito	14.615.416.438	344.846.416
Tarjetas de crédito	221.952.754	35.559.126
Custodia	74.882.303	1.046.286
Giros y transferencias	955.521	10.608
Fideicomisos	913.478	24.607
Otras comisiones no financieras:		
Redes electrónicas adquirente		
tarjeta de débito	3.553.424.657	190.618.606
Servicios a pensionados	1.427.576.652	136.821.063
Pago a proveedores	767.036.028	4.687.294
Transferencias a otros bancos	582.309.697	3.134.983
Ventas divisas intervención cambiaria	391.439.354	-
Otras comisiones por servicios	1.465.059.298	37.021.529
Ingresos por diferencial de cambio	-	393.745
Ganancia por arbitraje	-	146.197
Ganancia en inversiones en títulos valores	<u>242.558.640</u>	<u>6.923.834</u>
	<u>23.343.524.820</u>	<u>761.234.294</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las comisiones por otras líneas de crédito corresponden a comisiones por asesoría, autorización y renovación de líneas de créditos otorgadas a clientes.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la cuenta redes electrónicas adquirente tarjetas de débito corresponde a comisiones cobradas a los comercios afiliados por los consumos realizados a través de nuestros puntos de venta por clientes con tarjetas de débito.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los servicios a pensionados corresponden a la comisión cobrada al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales por la prestación del servicio de pago a los pensionados.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, las otras comisiones por servicios corresponden principalmente a consulta de saldos por la unidad de respuesta interactiva, domiciliación de clientes y mensajería de texto.

## (19) Otros Gastos Operativos

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones por servicios -		
Custodia de valores	62.969.540	585.105
Servicios bancarios moneda extranjera	25.167.926	1.831.257
Otras comisiones por servicios	2.539.252	74.293
Pérdida en inversiones en títulos valores	<u>12.893.287</u>	<u>20.405.223</u>
	<u>103.570.005</u>	<u>22.895.878</u>

## (20) Gastos Operativos Varios

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	9.821.789	-
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (véase la nota 15)	146.721.978	4.664.109
Gastos operativos varios -		
Servicio electrónico de transacciones	3.118.965.149	85.410.995
Gastos de intercambio	950.751.313	22.071.868
Regalías	663.633.509	44.789.005
Aporte Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 15)	107.874.305	3.805.280
Aporte Social para Proyectos Comunales (véase la nota 15)	23.071.433	650.673
Mantenimiento de cajeros automáticos	6.793.263	713.784
Aporte Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.188.022	4.146
Otros	<u>9.332.472</u>	<u>8.928.434</u>
	<u>5.040.153.233</u>	<u>171.038.294</u>

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los servicios electrónicos de procesamiento de transacciones corresponden a pagos realizados a franquicias por intercambio, compensación y procesamiento de operaciones con tarjeta de crédito y débito.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las regalías corresponden a pagos realizados a franquicias por la operación de tarjetas de crédito y débito (maestro).

## (21) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	108.632.712.455	108.632.712.455	8.470.646.420	8.470.646.420
Inversiones en títulos valores	62.596.787.374	40.832.607.417	3.455.954.607	3.454.596.932
Cartera de créditos	43.384.566.208	44.159.560.583	5.946.366.028	6.052.596.316
Intereses y comisiones por cobrar	<u>427.454.050</u>	<u>427.454.050</u>	<u>207.375.094</u>	<u>207.375.094</u>
Total activos	<u>215.041.520.087</u>	<u>194.052.334.505</u>	<u>18.080.342.149</u>	<u>18.185.214.762</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	124.734.472.040	124.734.472.040	12.328.704.565	12.328.704.565
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	33	33	17	17
Otros financiamientos obtenidos	709.522	709.522	560.714.328	560.714.328
Intereses y comisiones por pagar	<u>122.591.184</u>	<u>122.591.184</u>	<u>675.925</u>	<u>675.925</u>
Total pasivos	<u>124.857.772.779</u>	<u>124.857.772.779</u>	<u>12.890.094.835</u>	<u>12.890.094.835</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	2.194.356.743	2.194.356.743	716.946.182	716.946.182
Activos de los fideicomisos	395.573.883	395.573.545	18.371.706	18.372.021
Otras cuentas de orden deudoras	<u>147.970.135.214</u>	<u>147.970.135.214</u>	<u>13.697.192.964</u>	<u>13.697.192.964</u>
Total cuentas de orden	<u>150.560.065.840</u>	<u>150.560.065.502</u>	<u>14.432.510.852</u>	<u>14.432.511.167</u>

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:
  - Líneas de crédito de utilización automática por Bs2.194.356.282 y Bs716.945.721, respectivamente (véase la nota 17).
  - Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs16.192.010.556 y Bs840.701.112, respectivamente (véase la nota 17).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las garantías otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privado. Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

## (22) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto sobre la renta corriente	2.666.558.466	36.024.925
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1.071.326.828</u>	<u>44.888.609</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>3.737.885.294</u>	<u>80.913.534</u>

### (a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2019, se determinó con base a la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de mayo de 2019, y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial y extraterritorial de Bs6.666.396.165, registrando un gasto por este concepto de Bs2.666.558.466, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación de resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>295.670.608</u>
Partidas gravables o no deducibles	139.868.600
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>343.559.449</u>
Enriquecimiento gravable	<u>91.979.759</u>
Enriquecimiento de fuente territorial	<u>91.979.759</u>
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	<u>1.077.018</u>
Total utilidad fiscal	<u>93.056.777</u>
Impuesto según tarifa	<u>37.222.710</u>

### (b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido pasivo neto, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Apartado impuestos municipales	89.535.310	3.069.814
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	60.711.298	1.647.893
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	37.910.315	1.295.077
Apartado Ley Orgánica de Deporte	27.617.254	1.084.173
Apartados y retenciones laborales	6.783.958	307.589
Provisión para bienes realizables	27	141
Provisión para otros activos	20	20
Provisión para otras contingencias	-	26
Diferencia entre la base financiera y fiscal de anticipos, prepagados y otros	<u>(1.339.631.210)</u>	<u>(53.150.933)</u>
	<u>(1.117.073.029)</u>	<u>(45.746.200)</u>
Otros activos (véase la nota 12)	222.558.181	7.404.733
Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos (véase la nota 15)	<u>(1.339.631.210)</u>	<u>(53.150.933)</u>
	<u>(1.117.073.029)</u>	<u>(45.746.200)</u>

### (23) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con persona jurídica, vinculada a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>872.390</u>	<u>20.941</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2019</u>	<u>de 2018</u>
Otros ingresos operativos -		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>12.648</u>	<u>-</u>

### (24) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2019, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:					
	<u>Total</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2021 y en adelante</u>
Activos -						
Disponibilidades	108.632.712.455	108.632.712.455	-	-	-	-
Inversiones en títulos						
valores	62.596.787.374	14.300.000.000	6.908	8.895.766.353	10.732	39.401.003.381
Cartera de créditos	43.384.566.208	40.469.012.542	933.151.803	298.703.671	248.436.500	1.435.261.692
Intereses y comisiones						
por cobrar	427.454.050	427.454.050	-	-	-	-
Otros activos	<u>6.896.472.608</u>	<u>6.896.472.608</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>221.937.992.695</u>	<u>170.725.651.655</u>	<u>933.158.711</u>	<u>9.194.470.024</u>	<u>248.447.232</u>	<u>40.836.265.073</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	124.734.472.040	124.734.472.040	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	33	33	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	709.522	709.522	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	122.591.184	122.591.184	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>27.306.994.403</u>	<u>27.306.994.403</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>152.164.767.182</u>	<u>152.164.767.182</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

### (25) Leyes y Regulaciones

#### (a) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

#### (b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.

El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

#### (c) Reversión Monetaria

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.332, mediante el cual se dictó la reversión monetaria (la reversión) cuya vigencia prevista era el 4 de junio de 2018. Posteriormente, los Decretos N° 3.445 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.379 del 1° de junio de 2018) y N° 3.548 (Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 de julio de 2018), modificaron, entre otros aspectos, la fecha de vigencia de la reversión, que fue efectiva el 20 de agosto de 2018. Seguidamente algunos de los aspectos más relevantes de dicha reversión:

- La reversión es la modificación total del cono monetario; implica el cambio de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares.
- Se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a cien mil bolívares de la unidad monetaria previa a la de la reversión.
- De conformidad con el instrumento legal que prescribe la reversión, el bolívar resultante de esta reversión continuará representándose con el símbolo Bs., siendo divisible en 100 céntimos. Sin embargo, información del BCV disponible públicamente, a través de su Web, se refiere al bolívar soberano y utiliza el símbolo de Bs.S al describir la conformación de la familia de especies monetarias.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria previa a la de la reversión, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearan en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reversión (bolívares), como la resultante de esta última (bolívares soberanos), hasta que el BCV disponga otra cosa.

La Resolución 19-02-01 del Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.587 del 15 de febrero de 2019, prescribe que:

- Cesa la obligación de ofrecer dualmente los precios de los bienes y servicios y de los instrumentos que reflejen importes monetarios, con las denominaciones de la escala monetaria vigente hasta el 19 de agosto de 2018 (bolívares) y la de la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018 (bolívares soberanos).

- A partir del 15 de febrero de 2019, la mención a "bolívares" o el símbolo "Bs." En la forma en la que se expresa únicamente la escala monetaria vigente desde el 20 de agosto de 2018.

#### (d) Criptomoneda Venezolana "El Petro"

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compraventa de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compraventa por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el sistema integral de Criptoactivos, mediante el cual, se define los aspectos generales que van a regir el sistema integral de criptoactivos, se establece la estructura de sistema integral de criptoactivos y se define las funciones de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

El 4 de febrero de 2019, mediante Gaceta Oficial N° 41.578, fue publicada la providencia sobre el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC), con el fin de sistematizar digitalmente la información de los usuarios que quieren acceder al sistema de criptomonedas en Venezuela, el cual será supervisado por la SUNACRIP.

El 7 de febrero de 2019, mediante la Gaceta Oficial N° 41.581 fue publicada la Providencia N° 009-2019 en relación a los Requisitos y trámites para el envío y recepción de remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, quedan sujetas a esta providencia las personas naturales que tengan intención de enviar remesas en criptoactivos, así como, las receptoras de éstas.

#### (26) Eventos Subsecuentes

##### (a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.464 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.906, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 25(b).

##### (b) Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela

En la Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Decreto N° 3.907, mediante el cual se autoriza a la Empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S.A., para suscribir contratos de crédito con el sector bancario nacional y para el endeudamiento hasta por la cantidad que en él se indica.

##### (c) Provisiones para Otras Prestaciones Sociales

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00768 del 5 de agosto de 2019, notificó al Banco que el ajuste instruido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01853 del 1° de febrero de 2018, por concepto de pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT, obedeció a que el registro afectó un ejercicio contable cerrado, por lo que no deberá interpretarse que las pérdidas actuariales deben debitarse del superávit por aplicar, las mismas deberán ser reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, como un gasto en el mes que corresponda y por lo tanto en la gestión operativa del semestre, lo cual debe ser considerado en lo sucesivo.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de agosto de 2019, solicitó la evaluación de sus consideraciones y criterios técnicos para continuar registrando las pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT, con débito al superávit por aplicar, o cualquier otro rubro del patrimonio que la Superintendencia considere.